



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicación	41001-31-10-001-2011-00431-00
Demandante	KATHERINE CHARRY MARTINEZ
Demandado	JORGE ARMANADO ARDILA SANCHEZ
Actuación	Auto resuelve solicitud/A.S.

Neiva, veintidos (22) de agosto de dos mil Veintidós (2022)

Atendiendo la petición de la parte demandante, consistente en “*reabrir el caso*”, se revisa el módulo de consulta de registro de actuaciones Siglo XXI, evidenciando que el proceso objeto de la solicitud se encuentra archivado desde el 03 de octubre de 2011 en virtud de la acta de conciliación emitida el día 26 de septiembre de 2011, por tanto, se denegará la petición.

En ese sentido, se

RESUELVE:

NEGAR la solicitud de la parte demandante, conforme se consideró.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza